

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**SAN MARTÍN DE LA VEGA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Local de las Entidades Locales, se hace público el decreto 2024-0556, de delegación de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, de 18 de julio de 2024, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.—Delegar en el primer teniente de alcalde, D. Sergio Neira Nieto, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, manteniéndose en el cargo de alcalde en funciones desde el día 24 de julio de 2024 hasta el día 4 de agosto de 2024, ambos incluidos.

Segundo.—El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero.—La delegación conferida en el presente decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Cuarto.—Un extracto de la presente resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para lo cual se faculta a la Secretaría para su publicación, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre”.

Lo que se comunica para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 19 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/12.042/24)

